

PRIMEROS 100 DIAS DE UN GOBIERNO ILEGITIMO



Daira Junieth Blandón Sánchez

La Policía Nacional no me dejó crecer,
ayúdame a exigir justicia.

Primeros 100 días de un gobierno ilegítimo en camino a la dinastía familiar

Es costumbre en muchos países del mundo analizar los primeros 100 días de un nuevo gobierno. Desde su fundación el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos ha venido adoptando esta tradición por considerarla importante para caracterizar las tendencias que se perciben al inicio de una nueva administración y lo que, a partir de ellas, podemos esperar para la vigencia, protección y defensa de los Derechos Humanos.

En esta ocasión en el caso de Nicaragua resulta casi innecesario, hasta irónico, hablar de las tendencias de los primeros 100 días de un régimen que detenta el poder desde hace una década, presidido por quien ha permanecido al frente del gobierno durante tres períodos consecutivos, reelecto en dos ocasiones en violación a un principio constitucional de especial significado en un país como Nicaragua, marcado por una tradición reeleccionista.

La permanencia en el poder de Daniel Ortega está signada por claras rupturas con los estándares democráticos. Un primer paso lo dio con el pacto que suscribió entre 1999-2000 con el entonces Presidente Arnoldo Alemán, que desembocó en una reforma de la Constitución y en una nueva Ley Electoral. Esa ley, vigente hasta el día de hoy, está diseñada para imponerle al país el bipartidismo. La reforma constitucional estableció, entre otras cosas, que el porcentaje para ganar la Presidencia sería el 35% de los votos siempre que el candidato del primer lugar que los obtenía superaba en 5% los votos del candidato del segundo lugar. Si no los conseguía, ambos irían a una

segunda vuelta. Ese reducido porcentaje del 35%, no contemplado en ninguna legislación regional, se corresponde con el tradicional “voto duro” del FSLN.

Sin conseguir alcanzarlo en las elecciones de 2001, Daniel Ortega regresó al gobierno en 2006 con un 37.99%, pero en aquellas elecciones el Consejo Supremo Electoral, entonces bajo control de Ortega y de Alemán, según varios analistas no publicó nunca un 8% de los votos emitidos, lo que permite suponer que ese porcentaje ocultado obligaba a una segunda vuelta. De esa forma nada transparente, Daniel Ortega asumió el gobierno en enero de 2007.

Para continuar en el gobierno y poder lanzarse nuevamente como candidato presidencial en las siguientes elecciones de 2011, Ortega promovió, a través de varias maniobras en el Consejo Supremo Electoral y Tribunales del Poder Judicial la ruptura de los candados que impedían la reelección continua en la Constitución vigente. Efectivamente, el 19 de octubre de 2009, sin la composición legal del quorum, cinco magistrados del FSLN de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia aprobaron una sentencia estableciendo que el artículo 147 de la Constitución que prohibía la reelección consecutiva era inaplicable por ser violatorio del principio de igualdad.

En las elecciones de 2011 el Consejo Supremo Electoral, ya bajo control total de Daniel Ortega, empleó visibles mecanismos fraudulentos para que el FSLN consiguiera una mayoría absoluta de diputados en la Asamblea Nacional lo que le garantizó poder impulsar una reforma a la Constitución¹, al Código Militar y a la Ley de la Policía.

¹ Ley 854 publicada en La Gaceta Diario Oficial del 10 de febrero de 2014.

Las innumerables irregularidades de los comicios de 2011 fueron documentadas ampliamente por las misiones de observación de la Unión Europea y de la OEA que estuvieron presentes en Nicaragua. En el informe final del CENIDH sobre esas elecciones dijimos: “Ante tanta irregularidad, obstáculos y trampas que caracterizaron el proceso electoral, no cabe más que determinar que la Presidencia conferida al Presidente Ortega y la increíble mayoría otorgada al FSLN en la Asamblea Nacional carecen de toda legitimidad, por ser el resultado de la violación a la Constitución y de la voluntad popular expresada en las urnas, dando paso al establecimiento de una dictadura, que es la forma de gobierno en la que progresivamente se pierde toda libertad y las violaciones de derechos humanos adquieren el carácter de sistemáticas”.

Por esas razones, el informe sobre los primeros 100 días del gobierno que inició en enero de 2012 lo titulamos en esa oportunidad “Primeros 100 días de un régimen inconstitucional”. Cinco años después, en 2017, al evaluar el tercer período de Daniel Ortega en el gobierno, nos encontramos con “más de lo mismo”, y la persistencia en consolidar las tendencias antidemocráticas que agravan aún más la situación.

Sin poder tener cifras exactas de la población apta para votar que se abstuvo de hacerlo, sí podemos afirmar que el 72.5% de votos que el Consejo Supremo Electoral, le asignó al binomio Ortega-Murillo más bien podría representar porcentaje de la abstención, pues el mismo no tiene ningún sustento en la realidad que pudimos documentar, el CENIDH y otros grupos que observaron la jornada.

El de 2016 fue un fraude “sui generis”, preparado con antelación por Daniel Ortega cuando prohibió la presencia

de observadores internacionales en los comicios y eliminó la competencia al despojar del derecho a participar a la coalición que quedó como segunda fuerza política del país en las elecciones de 2011. En consecuencia, **la fallida elección del 6 de noviembre no proporciona ninguna legitimidad a quienes fueron proclamados para ejercer el gobierno.**

Amenaza de la instauración de una Dinastía Familiar

En definitiva, el resultado ya mencionado tiene la agravante de que ya no se trata, simplemente, del continuismo de un gobernante en el cargo, sino del inicio de una inminente dinastía familiar al llegar al poder, como Vicepresidenta, la esposa de Daniel Ortega, Rosario Murillo.

En esas inéditas condiciones el 6 de enero de 2017, el Consejo Supremo Electoral entregó sus credenciales de Presidente y Vicepresidenta a Daniel Ortega y Rosario Murillo, sin que se diera a conocer si habían cumplido con el requisito de ley de rendir su Declaración de Probidad ante la Contraloría General de la República, una institución que desde hace años se ha mantenido ciega, sorda y muda ante la corrupción en las instituciones gubernamentales y el frecuente incumplimiento de la ley de la materia por parte de los funcionarios.

Repetitivo acto de toma de posesión

La toma de posesión del binomio dinástico fue un acto similar a los que el régimen viene celebrando, reafirmandose la confusión estado–partido–familia. Resultó notoria la ausencia de personalidades internacionales presentes en anteriores ocasiones. Sólo acudieron cinco jefes de Estado: los de Taiwán, Venezuela, Bolivia, El

Salvador y Honduras. Extraña y hasta preocupante fue la presencia entre los invitados del tercer hombre en el poder en Corea del Norte: Choe Ryong – Hae. La ausencia nacional más notable fue la del Cardenal Leopoldo Brenes y la de los Obispos que integran la Conferencia Episcopal.

En el habitual escenario enflorado, y ante una plaza ocupada por miembros de la Juventud Sandinista, fueron juramentados -Daniel Ortega y Rosario Murillo por el nuevo Presidente de la Asamblea Nacional, Gustavo Porras, quien violó el texto establecido en el Decreto 50-90 para estos actos. Después, y durante 74 minutos, los asistentes tuvieron que escuchar el discurso de toma de posesión de Ortega, quien, con su habitual retórica, presentó su propia versión de la historia reciente del país. Durante el discurso, las reiteradas alusiones al gobierno de Estados Unidos como “sembradores de cizaña”, provocaron que la embajadora de Estados Unidos, Laura Dogu, abandonara el acto, hecho que no cubrió la transmisión oficial que centralizaba el estatal canal 6.

Sin Plan de Gobierno

Al no haber presentado Daniel Ortega durante la campaña electoral ningún plan de gobierno, tal como corresponde a los candidatos que optan a la Presidencia de la República, se esperaba que en su toma de posesión hiciera alguna promesa, presentara algún plan, pero no se refirió a ningún futuro proyecto ni a ninguna política pública a desarrollar en el período que iniciaba. Ni siquiera se refirió ni dio explicación alguna sobre los avances del megaproyecto del Canal Interoceánico, que tanta controversia ha causado en el país y que tanta violencia y zozobra ha provocado en la población campesina que habita en la ruta del canal y que lucha hoy para que se derogue la ley canalera.

En su discurso, Ortega defendió con énfasis el modelo de alianza corporativa que mantiene con la gran empresa privada agrupada en el COSEP e hizo una ardiente defensa del magistrado del Poder Electoral, Roberto Rivas, artífice principal de las tres cuestionadas elecciones que han facilitado sus tres períodos de gobierno, en una clara intención de atribuirse la legitimidad que le falta.

Inflación de la burocracia gubernamental

Este informe que hoy presentamos puede resultar desesperanzador porque no podemos dejar de dar cuenta del acelerado proceso de concentración de poder, de la continua demolición de la institucionalidad, de la reiterada violación de las leyes y del marcado irrespeto a los derechos humanos.

El continuismo y la confirmada tendencia a consolidar un estilo clientelista y de sometimiento, lo evidencia el exagerado aumento de la burocracia gubernamental, que hoy está integrada por 117 altos funcionarios. Daniel Ortega ha nombrado a 20 asesores presidenciales con rango de ministros y tiene a cinco de sus hijos ocupando altos cargos en la administración del país. Uno de los 17 ministerios del país, el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta hasta con 10 viceministros. Existen en la actual administración 16 institutos de los que dependen otras instituciones, con numeroso personal en diferentes rangos y denominaciones. Todo esto contrasta con el cierre en el pasado mes de marzo de los consulados de Ciudad Quezada y Los Chiles en Costa Rica, dejando sin atención a los más de 50 mil nicaragüenses que requieren atención de estas oficinas.

La única explicación de esta inflación de funcionarios, que deciden muy poco, que deben consultarlo todo, que no dan

declaraciones, que son desconocidos por la población, **no puede ser otra que la garantía de inmunidad para algunos y el acceso a un buen salario para todos.**

Hay algunos aspectos que no pasan inadvertidos y que confirmarían las serias contradicciones que parecen existir a lo interno de lo que queda del partido de gobierno, el FSLN. Entre estas señales fue evidente que el Vicepresidente saliente, Omar Halleslevens, mencionado como muy seguro Presidente de la Asamblea Nacional, no obtuvo ese cargo, tampoco asumió el escaño que le correspondía en la Asamblea Nacional ni el que le correspondía en el Parlamento Centroamericano. Su destino en la presente administración lo decidió Daniel Ortega, y con las facultades que le otorga la Ley 290, emitió un decreto ejecutivo creando para él un nuevo cargo, el de Delegado Presidencial para Asuntos Específicos del Presidente de la República con rango de Ministro. Halleslevens usará para ejercer este cargo las mismas instalaciones físicas de la Vicepresidencia, asumiendo en la práctica las mismas funciones que había tenido en los cinco años previos.

Preocupante anuncio continuista

Más llamativo, y más preocupante que estos movimientos de fichas del ajedrez gubernamental, fue la temeraria y desafiante declaración de Daniel Ortega, al revelar en el acto de juramentación de su abultado gabinete sus aspiraciones continuistas, al afirmar que iniciaba una década más en el poder. Así lo expresó: **“Nuestras jornadas son de diez años. Hubo una jornada de diez años del 79 al 90. Hubo una jornada de diez años del 2007 al 2017. Y ahora vamos a la otra jornada, porque hay que trabajar pensando hacia el futuro. No se puede conducir un país, no se pueden conducir programas**

económicos de mediano y largo plazo sin trabajar con una proyección de largo plazo”.

Otro detalle que revela el escaso o nulo respeto a las formalidades legales es que, en este nuevo período de gobierno Rosario Murillo, ahora Vicepresidenta, sigue ejerciendo una de las muchas funciones que tuvo desde 2007, la de Coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, sin que exista ningún decreto o acuerdo presidencial que cancele ese cargo y/o traslade esa función a la Vicepresidencia. Como en tantos otros aspectos, nada es transparente en el gobierno de Daniel Ortega. En esa dualidad de funciones no se respeta ninguna formalidad legal. En estos primeros 100 días, ha mantenido un estilo de gobernar ausente, “presente” únicamente en las palabras de cierre de los diarios mensajes que desde los medios, transmite cada mediodía su esposa.

Alejado de la vista pública, Daniel Ortega ha cancelado no sólo las ruedas de prensa –no ha dado ninguna entrevista a medios nacionales desde 2007–, tampoco acude a algún acto en donde la gente de cualquier lugar del país celebra algo o se lamenta por los efectos de algún desastre natural. No existen desde hace una década espacios de comunicación entre el presidente y la ciudadanía. El **mandatario invisible** sólo ocupa algunas efemérides políticas, en las que ante un público cautivo hace algún que otro anuncio o se dedica a pronunciar discursos incoherentes y vacíos.

Eso fue lo que ocurrió el 21 de febrero, en la conmemoración del 83 aniversario del llamado “tránsito a la inmortalidad del General de Hombres y Mujeres Libres Augusto C. Sandino”, cuando Daniel Ortega, quien desde 2007 no ha cumplido con el mandato constitucional de

presentar ante la Asamblea Nacional el informe anual de su gestión, decidió en esa fecha simular su cumplimiento.

Pero no acudió Daniel Ortega a la Asamblea Nacional sino que convocó a los diputados al centro de convenciones “Olof Palme”. Y tampoco su discurso fue un informe de gestión. Después de confusas referencias a una “soberanía planetaria”, de menciones al arca de Noé y del triunfalista “plan A” de su gobierno, que tradujo en “¡Adelante, adelante por nuevas victorias!”, dijo que sería Iván Acosta, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien presentaría en días siguientes al plenario de la Asamblea el informe de gestión 2016 y sería el mismo Acosta quien contestaría las preguntas de los diputados. De esta manera, una vez más incumplió su responsabilidad constitucional, según lo establece el inciso 15 del artículo 150 de la Constitución. Lo único concreto en esa tarde fue anunciar una iniciativa que enviaría a la Asamblea para derogar el llamado “impuesto patriótico”, que gravaba desde hace años las importaciones procedentes de Colombia, decisión que demagógicamente presentó como “un homenaje a nuestro General Sandino, que tuvo en las filas del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional a combatientes hermanos colombianos”.

Reafirmación de la represión y carácter antidemocrático

Los primeros 100 días han transcurrido así, con una reiteración de acciones erráticas, excluyentes, antidemocráticas y anti-institucionales, que evidencian el absoluto control sobre todas las instituciones del Estado, incluyendo al Ejército y a la Policía.

Una de esas acciones erráticas fue la reactivación de una demanda contra el sacerdote y poeta Ernesto Cardenal por

daños y perjuicios por supuesto incumplimiento de un contrato de arriendo de un hotel en Solentiname, como una forma de revancha por sus declaraciones críticas sobre el gobierno dinástico, lo que dejó en evidencia una vez más la instrumentalización del Poder Judicial y su falta de independencia.

También en estos 100 días no han dejado de producirse graves violaciones a los derechos humanos de la población campesina. Uno de esos hechos criminales fue el asesinato en El Tuma de Cairo Blandón Lemus y de su hija de quince meses Daira Junieth Blandón Sánchez, en el que no existe ninguna información transparente, ni investigación que esclarezca el caso. ¿Qué se oculta con este silencio?

Así mismo, se dieron nuevos pasos en la demolición de lo que fue la institucionalidad del Ejército de Nicaragua. Al ya iniciado y bien planificado desmontaje de su cadena de mandos, el 27 de marzo decidió los sorpresivos retiros del Mayor General Oscar Mojica, Jefe del Estado Mayor, y del Inspector General Adolfo Zepeda, números dos y tres en la sucesión del actual Jefe del Ejército, Julio César Avilés, quien por segunda vez en cuatro años, manda a retiro a su sucesor inmediato. El motivo de este sorpresivo retiro no tardó en develarse: Oscar Mojica fue designado para ocupar la Presidencia del Instituto Nicaragüense de Energía, sin dirección desde que días antes David Castillo renunciara a ese cargo, con motivaciones rodeadas de las dudas que provocan el secretismo y la falta de transparencia en la información que caracteriza a este gobierno. En el estratégico rubro de la energía la familia dinástica tiene importantes intereses económicos. Mojica asumió la Presidencia de INE sin tener la experiencia profesional que establece la ley para ejercer dicho cargo.

Y también en estos 100 días continuó la persecución, hostigamiento y amenaza a los defensores y defensoras de derechos humanos; el asedio, el acoso y la censura a los medios de comunicación que no se someten al “pensamiento único” impuesto, llamándola con el eufemismo de “comunicación incontaminada”. En estos 100 días el caso más notorio contra la libertad de información y la libertad de expresión fue el cierre del espacio “Onda Local”, por su línea de periodismo investigativo y por dedicarse a dar voz a la población de los municipios, este valioso espacio radial era único en su género y desde hace 17 años, bajo la conducción de la Periodista Patricia Orozco, se transmitía en Radio La Primerísima, de tendencia oficialista.

Sus pretensiones geopolíticas y creencias mesiánicas han metido a Nicaragua en el radar de la confrontación entre las grandes potencias con hechos tan visibles como la compra de tanques rusos, supuestamente para combatir el narcotráfico y la instalación del “potente sistema de monitoreo satelital GLONASS”, entre otros, lo que ha causado la preocupación y señalamientos de diferentes gobiernos.

Laureano Ortega Murillo, quien es Asesor Presidencial para las Inversiones, al hacer esta instalación “manifestó que la instalación del sistema GLONASS se ha concretado en el marco y espíritu de la hermandad, solidaridad y trabajo conjunto por la paz, el amor, y la vida, entre Rusia y Nicaragua”. Pero expertos consideran que ésta se trata “de una estación de espionaje”

Continuó destituyendo a Alcaldes y Concejales, profundizando la violación de la Autonomía Municipal, pretendiendo ignorar el grave mensaje que envía a la ciudadanía en un año de elecciones municipales, por lo que

cabe la pregunta: ¿Podrá Daniel Ortega garantizar la realización transparente de elecciones en las que se respete el voto de la ciudadanía?

Reacción Internacional

Una importante novedad que acompaña estos primeros 100 días es el eco que el nuevo perfil ilegítimo del gobierno de Nicaragua ha tenido internacionalmente. Sus abusos han trascendido las fronteras nacionales y han provocado la reacción de diferentes instancias estatales, intergubernamentales y no gubernamentales, regionales y mundiales, que han expresado sus cuestionamientos a través de informes, declaraciones, comunicados y textos en medios de comunicación, llamando la atención sobre las violaciones a los derechos humanos y el grave déficit democrático en nuestro país.

Es en este contexto en el que se inscribe la preocupante iniciativa de Ley de congresistas y senadores norteamericanos, conocida como NICA-ACT, la que el CENIDH no aprueba, puede tener como otro de sus efectos internos que Daniel Ortega incremente la represión, exacerbe el nacionalismo culpando a dirigentes políticos, organizaciones de la sociedad civil, incluido defensores de derechos humanos con el fin de atribuir a otros, su propia responsabilidad. Tal proceder puede motivar discursos de odio como el impulsado por Edén Pastora que amenazó con pintar las casas e impulsar acusaciones penales de traición a la patria en contra de personas que pertenecen a los sectores antes señalados.

Especial mención merece la intervención en el caso Nicaragua de la Secretaría General de la OEA, que desde enero, y en el contexto de las cuestionadas elecciones del 6 de noviembre de 2016, firmó un acuerdo con Daniel

Ortega, cuyos contenidos son limitados y cuyos resultados aún no parecen claros.

Después de la firma del memorándum de entendimiento el 28 de febrero pasado, el procedimiento a seguir parece estancado, no se conocen avances, solo se perciben omisiones frente a hechos relevantes y silencios gravísimos tanto del gobierno, como del Secretario General de la OEA.

El pasado 20 de abril, se cumplieron exactamente 100 días del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, en contra de la voluntad de una gran mayoría de los nicaragüenses y parece que decidieron cerrar ese simbólico periodo a su manera: con represión, obstaculización, y violaciones a los derechos humanos, a la libertad de expresión, derecho de manifestación, y de circulación. Ese día, según publicación en el diario El 19 digital anunciaban la realización de una contramarcha el 22 de abril, Día Mundial de la Tierra en la ciudad de Juigalpa para impedir la realización de la marcha campesina número 87, convocada dos meses antes y organizada por el Consejo de Defensa de nuestra Tierra, Lago y Soberanía, lo que lograron después de movilizar a centenares de policías y antimotines que militarizaron la ciudad de Juigalpa y los caminos procedentes de las comunidades de la ruta del Canal, impidiendo de esta forma la movilización de los campesinos que otra vez fueron víctimas de todo tipo de atropellos resultando varias personas presas y heridas. Coincidentemente, al día siguiente el joven Maynor López Ramírez, hijo de la líder campesina de la lucha anti – canal, Francisca Ramírez, fue víctima de un hecho no esclarecido por la Policía, pero que reúne todas las características de un atentado en un camino en su comunidad.

En conclusión, la tendencia a la centralización del poder y el estilo autoritario y represivo con los que Daniel Ortega

regresó al gobierno en 2007, tendencias que sólo se han profundizado año tras año, ponen en peligro la paz social de Nicaragua. **Detener el rumbo en el que avanza esta dictadura institucional e impedir la consolidación de una dinastía familiar es la tarea más urgente que tenemos hoy quienes defendemos los derechos humanos.**

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

CENIDH

Managua, Nicaragua
Mayo de 2017.